ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DOCE**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las **11:00** horas; se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICION DE INCUBADORA Y ACCESORIOS – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – AD REFERENDUM" – ID Nº 244.617"**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de Octubre de 2.012.

Para la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Dr. Ulises Ruiz Díaz**, Jefe del Servicio de Neonatología y Salud Pública del Hospital M. R. A. – M.S.P.B.S
2- **Lic. Liz Ocampo de Villanueva**, Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres de fecha 22 de Octubre de 2012; 10:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma 1(una) oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.(DYSA)**.-

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día 29 de Octubre de 2012; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE P RESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION; LA ADENDA Nº 1 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

CUARTO: Teniendo en cuenta que el presente llamado es ***AD REFERENDUM*** se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nro. 244.617**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs 35.000.000.- (Guaraníes, Treinta y cinco millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se **cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**

QUINTO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de fecha 29 de Octubre de 2012, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **01 (una)** oferta la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	Monto Total de las Ofertas
1.-	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 01 AL 19.**	**Gs. 30.032.200.-**

SEXTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: la Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)**, contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-**

Dr. Ulises R. Ruiz Díaz G.
Medico Pediatra
Reg. Nº 5365

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica en el **Registro de Inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas**; constatando que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.-

OCTAVO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2. Debidamente completada y firmada.-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

NOVENO: Luego se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03.-

DECIMO **CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**:

Forma parte de la presente Acta de Evaluación, el **INFORME TÉCNICO**, elaborado por el Sr. Gustavo Cuevas, Jefe Dto. Información Tecnológica de la Dirección Biomédica – D.G.G.I.E.S. y remitido a la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S. por la Ing. Priscilla Tamara Flor López, Directora General de la D.G.G.I.E.S., según Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1167/2012 de fecha 29/10/2012.
Dicho Informe Técnico informa que se procedió a la Evaluación Técnica de la única oferta en precio del Ítem Nº 1 del presente llamado, y concluye que la UNICA oferta en precios que corresponde a la Empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.
El mencionado Informe Técnico se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

UNDECIMO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem ofertado conforme a los **criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

Ulises R. Ruiz Díaz G.
Médico Pediatra
Jefe Interino

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACIÓN
M.R. Alonso

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

ITEM	DESCRIPCION:	EVALUACION
1	INCUBADORA Y ACCESORIOS	Se recomienda ADJUDICAR este ítem a la Empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA) por ser la única oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD. PRESENTACIÓN : EMPAQUE CON SUS ACCESORIOS MARCA: MEDIX PROCEDENCIA: ARGENTINA CANTIDAD: 1 (UNO). PRECIO UNITARIO: Gs. 30.032.200.- MONTO REFERENCIAL: Gs. 35.000.000.- MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 30.032.200.- % de variación con relación al Precio Referencial: -14.19 %

DUODECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (DYSA)	01.-	30.032.200.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		30.032.200.-

SON GUARANÍES: TREINTA MILLONES, TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DR. ULISES RUIZDIAZ.
Jefe Serv. Neonatología y de Salud Pública
Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
M.R. Alonso

LIC. LIZ OCAMPO de VILLANUEVA
Jefa Snoc
Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso

INFORME TÉCNICO

Comité Evaluador Técnico CD Nº 13/2012: "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA Y ACCESORIOS – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – AD REFERENDUM"

A: *COMITÉ de ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 13/2012*

DE: *Comité Evaluador Técnico LCO Nº 16/2012*

Referencia: *Informe de Evaluación Técnica CD Nº 13/2012: "ADQUISICIÓN DE INCUBADORA Y ACCESORIOS – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – AD REFERENDUM"*

Fecha: 30 de julio de 2012

Nos dirigimos a ustedes, a fin de remitir el siguiente Informe Técnico de la **CD Nº 13/2012**, según la referencia, se procede al estudio técnico de los Ítems correspondientes a dicho llamado:

ITEM 1: INCUBADORA

Se informa que la mejor y única oferta corresponde a la empresa **Distribuidora Ypacaraí S.A.,** y se procede a estudiar el ítem ofertado.

EMPRESA: Distribuidora Ypacaraí S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Equipo	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	MARCA	MODELO	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)	% del precio referencial
1	42271714-002	INCUBADORA	1	30.032.200	MEDIX	PC-305	ARGENTINA	30.032.200	-14,19%

Especificaciones técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Incubadora estándar	CUMPLE	
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: MEDIX; Modelo: PC-305; Prodecencia: ARGENTINA; Año de Fabricación: 2012. CUMPLE	
Características Generales:	-	
Construcción acorde a normas internacionales: **FDA o CE o MERCOSUR**	CE0434. CUMPLE	
Se deben citar a qué Normas están acordes. Las Normas Internacionales de calidad a ser consideradas para este equipo serán fundamentalmente las ISO, IEC.	IEC60601-2-19. CUMPLE	
Tecnología de microprocesadores o microcontroladores.	CUMPLE	
Cúpula de acrílico transparente de mínimo 8 mm de espesor,	CUMPLE	
Cuatro portillos como mínimo, de fácil apertura , provistos de manguitos	CUMPLE	

Sr. Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Una puerta frontal de abatir para permitir un amplio y cómodo acceso al paciente	CUMPLE	
Interior de inyección moldeada o similar con esquinas redondeadas para facilitar la limpieza.	CUMPLE	
Con al menos cuatro accesos para tubos al interior a la cámara	CUMPLE	
Con doble pared con circulación de aire entre la cúpula y la doble pared	CUMPLE	
Puerta de acceso frontal con cortina de aire	CUMPLE	
Aire:	CUMPLE	
Introducción a la cúpula a través de dos filtros submicrónicos inferior a 0,5 mm.	CUMPLE	
Capacidad de entrada entre 15 y 16 L/min.	CUMPLE	
Mueble:	CUMPLE	
Carro soporte de 4 ruedas, dos de ellas provistas de frenos con paragolpe perimetral.	CUMPLE	
Base para el colchón con ajuste de Trendelemburg y Trendelemburg inverso	CUMPLE	
Base radiotransparente para el colchón	CUMPLE	
Lecho:Tamaño mínimo requerido para el lecho es de 80 x 57 cm. Colchoneta de material lavable e inocuo para el neonato.	106,5cm x 61,3cm. CUMPLE	
Controles:	CUMPLE	
Funciones de precalentamiento	CUMPLE	
Termómetro digital de 3 dígitos como mínimo. Rango de 20 a 50° C Precisión en la medición de temperatura 0,1 a 0,2° C.	CUMPLE	
Control con modo manual para ajuste de temperatura del aire de 23° C o menor a máximo 37° C. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobretemperatura de más de 37,0° hasta 39° C	CUMPLE	
Control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura de la piel del paciente no menor a 34° C hasta 37.0 ° C. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobretemperatura de más de 37.0 ° hasta 38° C	CUMPLE	
Resolución mínima de 0,1 °C	CUMPLE	
Despliegues digitales independientes de los siguientes parámetros: temperatura de aire, temperatura del paciente y temperatura de control	CUMPLE	
Termostato adicional de seguridad para el caso de avería del control de temperatura del aire	CUMPLE	
Con indicador de la potencia o encendido del calefactor	CUMPLE	
Humedad:	CUMPLE	
Sistema de Humidificación con control manual o pasivo	CUMPLE	
Capaz de mantener una humedad relativa de por lo menos 50%	CUMPLE	
Con depósito removible y esterilizable.	CUMPLE	
Depósito de agua rellenable desde el exterior con visualización del nivel de agua.	CUMPLE	
Oxigeno: Una entrada limitada a 35% de concentración aproximadamente y regulable, Conexión tipo Diss, Entrada conectable a una red central o cilindros.	CUMPLE	
Alarmas Audibles y visibles	CUMPLE	

Sr. Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Alarmas de los siguientes parámetros:	CUMPLE	
Temperatura alta del aire	CUMPLE	
Temperatura alta del paciente en modo servocontrolado.	CUMPLE	
Falla de la circulación o flujo de aire	CUMPLE	
Falta de suministro de energía eléctrica	CUMPLE	
Falla del sensor de temperatura del paciente	CUMPLE	
Falla del sistema	CUMPLE	
Alarma de temperatura alta y baja con apagado automático de la unidad calefactora a máximo 1° C sobre el valor seleccionado	CUMPLE	
Silenciador temporal de alarmas	CUMPLE	
Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz.	CUMPLE	
Simbología universal para las teclas y rótulos en español	CUMPLE	
Accesorios por equipo:	CUMPLE	
Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e Inspección Técnica. Se aceptarán Manuales de Servicio técnico en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido del mismo. Además, al mismo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado.	CUMPLE	
25 Filtros antibacterianos,	CUMPLE	
2 (dos) Sensor de temperatura cutánea reusable,	CUMPLE	
2 (dos) Iris de repuesto	CUMPLE	
Termómetro de facil lectura y esterilización. Rango de 20 a 40 ° C. Presición +/- 2 °C para un doble control del usuario	CUMPLE	
1 (un) Soporte para soluciones	CUMPLE	
Garantízar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años despues de la adquisición del equipo	CUMPLE	
Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	CUMPLE	
CON EXPERIENCIA ESCRITA DE USO DEL EQUIPO EN ALGUN SERVICIO DEL MSP y BS	CUMPLE	

Se informa que la oferta de la empresa **Distribuidora Ypacaraí S.A.** cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlos.

Atentamente

Sr. Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica